**RESOLUCIÓN 403/2026, DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO REGIONAL DE MÁLAGA, RELATIVA A LA CORRECCIÓN DE ERRORES MATERIALES DETECTADOS EN EL EXPEDIENTE PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA DIRECCIÓN DE OBRA, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO CENTRO DE SALUD RINCÓN DE LA VICTORIA, EN RINCÓN DE LA VICTORIA (MÁLAGA), ADSCRITO AL DISTRITO SANITARIO MÁLAGA, FINANCIADO CON FONDOS FEDER DEL MARCO 2021-2027 DE LA UNIÓN EUROPEA (CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE MÁLAGA).**

Expediente: 000998/2025

**PRIMERO.-** Con fecha de 25 de febrero de 2026 se dicta por la Dirección Gerencia del Hospital Universitario de Málaga Resolución de Aprobación para la CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA DIRECCIÓN DE OBRA, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO CENTRO DE SALUD RINCÓN DE LA VICTORIA, EN RINCÓN DE LA VICTORIA (MÁLAGA), ADSCRITO AL DISTRITO SANITARIO MÁLAGA, FINANCIADO CON FONDOS FEDER DEL MARCO 2021-2027 DE LA UNIÓN EUROPEA (CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE MÁLAGA).

**SEGUNDO.-** Con fecha 02 de Marzo de 2026 se procede a la publicación de la citada Licitación en los correspondientes Diarios Oficiales.

**TERCERO.-** Se ha advertido de oficio por este órgano de contratación el error en la información contenida en el ANEXO VI del PCAP – MODELO OFERTA ECONÓMICA (sobre electrónico nº 3).

**FUNDAMENTOS JURÍDICOS**

**PRIMERO.-** Esta Dirección Gerencia es competente en virtud de lo establecido en la Resolución de 20 de enero de 2022 (BOJA núm. 22, de 2 de febrero de 2022) de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en diferentes órganos.

**SEGUNDO.-** El artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas (BOE núm. 236, de 2 de octubre) permite, de oficio o a instancia de parte, que la Administración Pública pueda rectificar, en cualquier momento, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.

A la vista de todo lo expuesto, esta Dirección Gerencia

Central Provincial de Compras de Málaga
Subdirección de Contratación Administrativa

Hospital Univ. Regional de Málaga - Hospital Civil
Plaza del Hospital Civil, s/n
29009 Málaga

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

| | | |
|---|---|---|
| FIRMADO POR | JOSE ANTONIO ORTEGA DOMINGUEZ | 16/03/2026 |
| VERIFICACIÓN | Pk2jmDZTABZW9XKSJXEXEFS8YX55ZC | PÁG. 1/3 |

**RESUELVE**

Corregir la información contenida en el **Anexo VI del PCAP – OFERTA ECONÓMICA** para la CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA DIRECCIÓN DE OBRA, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO CENTRO DE SALUD RINCÓN DE LA VICTORIA, EN RINCÓN DE LA VICTORIA (MÁLAGA), ADSCRITO AL DISTRITO SANITARIO MÁLAGA, FINANCIADO CON FONDOS FEDER DEL MARCO 2021-2027 DE LA UNIÓN EUROPEA (CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE MÁLAGA), donde de oficio, se ha detectado que en dicho documento figura una "Distribución por fases" y una "Desglose por conceptos", debiendo procederse a su rectificación,

Por ello:

**PRIMERO.-** Eliminar el apartado del Anexo VI correspondiente a la "Distribución por fases"

**SEGUNDO.-** Corregir los errores materiales detectados en el apartado "Desglose por conceptos" de la siguiente manera:

**Donde dice:**

Desglose por conceptos:

| | | IMPORTE(SIN IVA) | IVA (21%) | IMPORTE(CON IVA) |
|---|---|---|---|---|
| 1.1. | Proyecto de ejecución | € | € | € |
| 1.2. | Dirección de obra | € | € | € |
| 1.3. | Dirección de ejecución | € | € | € |
| 1.4. | Liquidación | | | |
| 1.5. | Liquidación | € | € | € |
| 1.6. | Coordinación SS durante la elaboración del proyecto | | | |
| 1.7. | Coordinación SS durante la elaboración de la obra | € | € | € |
| | TOTAL | € | € | € |

**Debe decir:**

| Desglose por conceptos: | | IMPORTE(SIN IVA) | IVA (21%) | IMPORTE(CON IVA) |
|---|---|---|---|---|
| 1.1. | Dirección de obra | € | € | € |
| 1.2. | Dirección de ejecución | € | € | € |
| 1.3. | Coordinación SS durante la ejecución de la obra | € | € | € |
| | TOTAL | € | € | € |



Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

| | | |
|---|---|---|
| FIRMADO POR | JOSE ANTONIO ORTEGA DOMINGUEZ | 16/03/2026 |
| VERIFICACIÓN | Pk2jmDZTABZW9XKSJXEXEFS8YX55ZC | PÁG. 2/3 |

**TERCERO.-** Procédase a la incorporación al expediente de la presente Resolución.

No cabe la presentación de Recurso contra la presente Resolución, sin perjuicio del que pudiera interponerse contra la documentación del expediente, en la forma y supuestos que se establecen en la normativa específica de aplicación a la presente contratación.

**LA DIRECCIÓN GERENCIA HOSPITAL UNIVERSITARIO REGIONAL DE MÁLAGA**



Es copia auténtica de documento electrónico


| Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN | | |
|---|---|---|
| FIRMADO POR | JOSE ANTONIO ORTEGA DOMINGUEZ | 16/03/2026 |
| VERIFICACIÓN | Pk2jmDZTABZW9XKSJXEXEFS8YX55ZC | PÁG. 3/3 |